

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**COLMENAREJO****LICENCIAS**

Por don Juan Fernando López Sevillano se ha solicitado licencia de actividad para instalar una pescadería en el local 4, sito en el número 12 de la calle Madrid, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Colmenarejo, a 26 de julio de 2010.—La alcaldesa-presidenta, María Isabel Peces-Barba Martínez.

(02/8.494/10)